



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3453/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 11 de septiembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 3833/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DES. E. LICITACIÓN PRIVADA N.º 57/23 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE USO ELECTRÓNICO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 3053/2023, de fecha 15 de agosto del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 57/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN de HERRAMIENTAS DE USO ELECTRÓNICO, destinados al dictado del Taller de Capacitación "Microemprendimientos Electrónicos" de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico de esta ciudad.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve declarar desierto el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 57/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal